

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

LETRUST S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2000.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente he procedido a dar fiel cumplimiento a todos los numerales aplicables a la Compañía Letrust S.A., velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Luego de la revisión de los Estados Financieros, recalco, que la compañía en el ejercicio económico del año 2000 no tuvo movimiento alguno; en mi opinión como Comisario es que los administradores han velado por el buen cumplimiento de la administración sin que exista violación alguna.

Sin otro particular de los Señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Mario J. Sanchez V.

Guayaquil, Octubre 03 del 2001